



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

**(3923)**  
**10 DICIEMBRE 2021**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares con selección directa y Sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo”

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares con selección directa y Sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo”

de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió la siguiente resolución de asignación de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, a hogares con selección directa y sorteo por Prosperidad Social el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 - del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo:

Resolución de asignación	Fecha de asignación	Hogares asignados
0273	24/02/2015	149
<b>Total Subsidios Asignados</b>		<b>149</b>

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió el mencionado acto administrativo en el que se asignaron un total de ciento cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo.

Que en la parte considerativa y resolutive del mencionado acto administrativo se establecieron los valores totales de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de siete mil ciento cuatro millones seiscientos tres mil cien pesos m/cte. (\$ 7.104.603.100) distribuidos así:

Resolución Fonvivienda	Fecha Asignación	Valor Total Asignación SFVE
0273	24/02/2015	\$ 7.104.603.100
<b>TOTAL VALOR RECURSOS ASIGNADOS</b>		<b>\$ 7.104.603.100</b>

Que teniendo en cuenta el correo electrónico del 6 de mayo de 2021 suscrito por Fiduciaria Bogotá donde pone en conocimiento que se debe aclarar y modificar la resolución de asignación mencionada para el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo, indicando el valor del salario mínimo legal vigente (SMLV) correspondiente a la vigencia en la que el constructor realizó la entrega de la vivienda.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Versión: 6.0

Fecha:17/03/2021

Código: GDC-PL-11

Página 2 de 6

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares con selección directa y Sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo”

Que de acuerdo al acta de entrega a satisfacción del proyecto por parte del Contratista de obra a la Fiduciaria Bogotá con aval de Fonade, en donde se estipula que la fecha de terminación del contrato fue el 15 de febrero de 2016 con un valor final de \$10.203.934.000.

Que el acta N° 107 del 26 de octubre de 2021 del comité Financiero – Fidecomiso Programa de Vivienda Gratuita, se aprueban los ajustes a la resolución de asignación para 20 proyectos, en donde se encuentra la del proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo.

Que con base en lo anterior se hace necesario modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, aclarando que el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a las soluciones de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, conforme a la vigencia de entrega de las viviendas por parte del constructor, correspondiente a la suma de cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. (\$4.489.724.448) calculados con base en el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente de la entrega de la vivienda por parte del Constructor, distribuidos así:

Resolución Fonvivienda	Fecha Asignación	Valor Total Asignación SFVE
0273	24/02/2015	\$ 4.489.724.448
<b>TOTAL VALOR RECURSOS ASIGNADOS</b>		<b>\$ 4.489.724.448</b>

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de ajustar el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a las soluciones de vivienda de ochenta y ocho (88) hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el cual asciende a la suma de cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. (\$4.489.724.448), distribuidos así:

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
1	18195216	LUIS LAUREANO	URBANO MUÑOZ	\$ 51,019,596
2	39841931	YAMILE	BOLAÑOS DAZA	\$ 51,019,596
3	27473477	MIRIAM ELIZABETH	NARVAEZ GELPUD	\$ 51,019,596
4	25732862	SANDRA PATRICIA	MESTIZO MESTIZO	\$ 51,019,596
5	5277542	GERARDO ELIAS	VALENCIA DAVID	\$ 51,019,596
6	30732159	BERENICE	JOJOA BOTINA	\$ 51,019,596
7	1127072083	YULI ADRIANA	CORTES ROMAN	\$ 51,019,596

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Versión: 6.0

Fecha:17/03/2021

Código: GDC-PL-11

Página 3 de 6

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares con selección directa y Sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo”

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
8	5279490	ALVARO JUVENICIO	PANTOJA ESPAÑA	\$ 51,019,596
9	27473064	MARIA INES	LOMBANA FLOREZ	\$ 51,019,596
10	1124315235	ANNA MARCELA	PAZ	\$ 51,019,596
11	5279340	BENJAMIN JARO	LOPEZ LUNA	\$ 51,019,596
12	5279326	MANUEL JESUS	ROJAS ROSERO	\$ 51,019,596
13	18195432	MIGUEL ANGEL	CASTRO RONCANCIO	\$ 51,019,596
14	98325012	JOSE MARIA CONSUL	NAVARRO GUANCHA	\$ 51,019,596
15	27473207	DORIS LIDA	BASTIDAS ARCINIEGAS	\$ 51,019,596
16	27473183	ANABELY	ERAZO DIAZ	\$ 51,019,596
17	5348912	LEONARDO	JOJOA	\$ 51,019,596
18	27472901	ELIANA MARISOL	TONGUINO GOMEZ	\$ 51,019,596
19	40080146	DELIA	REINA RAMIREZ	\$ 51,019,596
20	18195322	JESUS ALBERTO	CAICEDO GOMEZ	\$ 51,019,596
21	1124313415	ANA YIVEE	BUHELTY IMBAJOA	\$ 51,019,596
22	18195241	ROBER	ENRIQUEZ NARVAEZ	\$ 51,019,596
23	97470791	JESUS ANTONIO	ORTIZ URBANO	\$ 51,019,596
24	5348736	MANUEL JESUS	TIMARAN	\$ 51,019,596
25	1908383	JOSE MARIA	LAGOS MUÑOZ	\$ 51,019,596
26	18195141	OSCAR MANUEL	MARTINEZ CAÑON	\$ 51,019,596
27	41160046	VILMA GLADYS	DUARTE IMBAJOA	\$ 51,019,596
28	97470045	AGUSTIN	MAIGUAL SANTACRUZ	\$ 51,019,596
29	1124380790	JAIRO ANDRES	ASCUNTAR YANDAR	\$ 51,019,596
30	97471100	SEGUNDO PEREGRINO	ESPINOSA NUPAN	\$ 51,019,596
31	27473278	SANDRA DEL CARMEN	MORAN CEBALLOS	\$ 51,019,596
32	1124312381	NATALIA YANETH	ROSETO	\$ 51,019,596
33	27473431	AURA CECILIA	GARCIA RIOBAMBA	\$ 51,019,596
34	27473398	CLAUDIA LETICIA	AREVALO MURIEL	\$ 51,019,596
35	1122782548	ANA MILENA	ORTEGA MUÑOZ	\$ 51,019,596
36	14698277	PABLO ANDRES	MORALES ARANGO	\$ 51,019,596
37	27473039	ANA LUCIA	RIVERA ESPAÑA	\$ 51,019,596
38	97471537	LUIS OMAR	ORTEGA MUÑOZ	\$ 51,019,596
39	27469812	LUZ MARIA	MURIEL TREJO	\$ 51,019,596
40	1124315643	JENNY CAROLINA	CORAL LAGOS	\$ 51,019,596
41	1124313822	CRISTINA ALEJANDRA	JOJOA JACANAMEJOY	\$ 51,019,596
42	1124312020	HECTOR FABIAN	HERNANDEZ FUERTES	\$ 51,019,596
43	1124313187	NATHALY PAOLA	MUÑOZ LISCANO	\$ 51,019,596
44	41182328	LUZ MARY	DIAZ ACOSTA	\$ 51,019,596
45	98355710	BRAULIO	MUÑOZ JOJOA	\$ 51,019,596
46	41181410	LIGIA MARIELA	DIAZ CORDOBA	\$ 51,019,596
47	18195268	RAYMUNDO OLARTE	LINARES ESPAÑA	\$ 51,019,596
48	52589010	MARIA NELLY	LOPEZ YELA	\$ 51,019,596
49	1122783440	JANETH MARISELA	JACANAMEJOY JAMIOY	\$ 51,019,596
50	18195229	FIDENCIO	BASTIDAS TIMANA	\$ 51,019,596
51	27147366	PATROCINIA LUZ MILA	CORDOBA ORDOÑEZ	\$ 51,019,596
52	1124314848	MARITZA KATHERINE	DUARTE CERON	\$ 51,019,596
53	1124313570	CLAUDIA IRENE	MUÑOZ DIAZ	\$ 51,019,596
54	59834080	ALEXANDRA PATRICIA	MONCAYO DIAZ	\$ 51,019,596

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Versión: 6.0

Fecha:17/03/2021

Código: GDC-PL-11

Página 4 de 6

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares con selección directa y Sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo”

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
55	1122782315	ARELIS FIDELIA	LINARES CORDOBA	\$ 51,019,596
56	87066720	RODRIGO ANDRES	BASTIDAS TIMANA	\$ 51,019,596
57	18195428	JOSE LUIS	DELGADO DIAZ	\$ 51,019,596
58	1124313759	JOSE BERNARDO	DUARTE JAJJOY	\$ 51,019,596
59	1124314320	MAGALY AYLEN	MORAN PAZ	\$ 51,019,596
60	18195174	ALVARO JULIAN	NARVAEZ ORTIZ	\$ 51,019,596
61	1124859458	DIANA CAROLINA	SOLER PEJENDINO	\$ 51,019,596
62	1135009011	NILA DEL CARMEN	PERENGUEZ BRAVO	\$ 51,019,596
63	1124315596	YESICA EDISABETH	CHAMORRO ANACONA	\$ 51,019,596
64	1124312065	FREDY AMPARO	FAJARDO ROSERO	\$ 51,019,596
65	27473450	JANETH CRISTINA	OCAMPO ORTEGA	\$ 51,019,596
66	27473233	SANDRA MILENY	ERAZO DIAZ	\$ 51,019,596
67	1124314950	LUISA JOHANA	MAYORAL TOLEDO	\$ 51,019,596
68	1124315308	HERMOGENES HUMBERTO	JOJOA ROSERO	\$ 51,019,596
69	1127071453	MUNUEL HERMINSUL	GUERRA CARLOSAMA	\$ 51,019,596
70	1124314716	DEIMER DARIO	JANSASOY GRANDA	\$ 51,019,596
71	18112732	JOHN ALBERTO	OJEDA ORTIZ	\$ 51,019,596
72	1130595672	CARLOS ANDRES	RIOS GARCES	\$ 51,019,596
73	98354938	HERMAN	AGREDA JAMIOY	\$ 51,019,596
74	1124313445	JOHN JAIRO	CHACHINOY BUESAQUILLO	\$ 51,019,596
75	1086361032	MARIA FERNANDA	ROMO BURGOS	\$ 51,019,596
76	18195105	WILLIAM ALEXANDER	MADROÑERO DELGADO	\$ 51,019,596
77	1124313086	LUIS	ALPAZ JOJOA	\$ 51,019,596
78	1124313346	HENRY	CUELLAR PENAGOS	\$ 51,019,596
79	16747241	CARLOS ALBERTO	PRADO CORRALES	\$ 51,019,596
80	27472950	BERTHA BIBIANA	PARDO MUÑOZ	\$ 51,019,596
81	27192258	BLANCA ARGELIS	PIALEJO MARTINEZ	\$ 51,019,596
82	36991929	GLORIA TERESA	GARCES DE ROMO	\$ 51,019,596
83	18195382	VICENTE CELESTINO	RIASCOS VALLEJO	\$ 51,019,596
84	27360358	MARIA LUISA	VALENCIA ACOSTA	\$ 51,019,596
85	12750365	HERIBERTO GERMAN	VILLOTA NARVAEZ	\$ 51,019,596
86	27080428	ESTELA DOLORES	GELPUD POTOSI	\$ 51,019,596
87	59817407	AURA IRENE	JOJOA JOSA	\$ 51,019,596
88	27321237	RUTH MAGALI	TAPIA AYALA	\$ 51,019,596
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS</b>				<b>4,489,724,448</b>

**Artículo 2.** Los demás acápite y apartes de la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

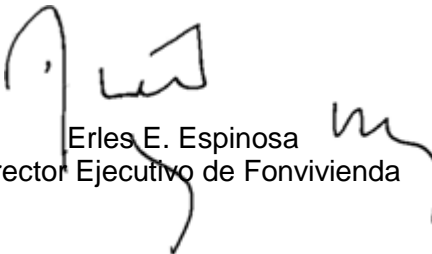
**Artículo 3.** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0273 del 24 de febrero del 2015, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares con selección directa y Sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento de Putumayo”

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 DICIEMBRE 2021

  
Erles E. Espinosa  
Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Lorena Rodríguez  
Revisó: Rocio Peña  
Aprobó: Marcela Rey